

CONVOCATORIA HEALTH PIONEERS 2023: OBESIDAD INFANTIL

El Instituto para la Investigación en Obesidad, en alianza con la Dirección de Transferencia Tecnológica del Tecnológico de Monterrey

CONVOCA

El **Instituto para la Investigación en Obesidad (IOR – *Institute for Obesity Research*)** tiene como propósito el generar **conocimiento de frontera** para resolver el problema mundial de la obesidad, a través del **trabajo interdisciplinario** y la **creación de empresas base tecnológica**.

Adicionalmente el IOR tiene las siguientes unidades de especialización para generar valor en la sociedad:

- **Alimentos Saludables**
- **Biología Integrativa**
- **Bioingeniería y Dispositivos Médicos**
- **Medicina Experimental y Terapias Avanzadas**
- **Política y Emprendimiento Públicos**

Con referencia al propósito y las unidades de especialización del IOR, se emite la convocatoria **HEALTH PIONEERS 2023 – OBESIDAD INFANTIL** con el propósito de fomentar la maduración de tecnología hasta un TRL 4 en los temas específicos de **obesidad infantil**.

La presente convocatoria invita a la comunidad científica-innovadora del Tecnológico de Monterrey afiliada al IOR a presentar **un proyecto de desarrollo científico-tecnológico** que esté orientado al desarrollo de **soluciones innovadoras al problema de la obesidad infantil** a través del trabajo inter y transdisciplinario, en apego a las políticas vigentes de propiedad intelectual y transferencia de tecnología del TECNOLÓGICO DE MONTERREY (<https://tec.mx/sites/default/files/2016-11/politicassitesmpi.pdf>), así como al nuevo modelo integrador de Emprendimiento Base Científico Tecnológica del Tecnológico de Monterrey.

1. OBJETIVOS DE LA CONVOCATORIA

Esta convocatoria tiene como objetivos:

1. Incentivar el desarrollo de proyectos de base científica tecnológica, orientados a resolver problemas en el área de la obesidad infantil que deriven en tecnologías con propiedad intelectual diferenciada, dirigidas a mercado, con pruebas de concepto/prototipos con relevancia técnica y de mercado.

2. Apoyar a líderes de proyectos a validar el segmento de mercado hacia donde tiene más relevancia dirigir su investigación, así como apoyarlos a generar un mapa de ruta tecnológico que integre: validación de mercado, propiedad intelectual, escalamiento tecnológico, y modelos de negocio para creación de empresas de base científico tecnológica (**EBCT**) y transferencia de tecnología.
3. Establecer las bases para una potencial transferencia de tecnología, o bien la generación de una EBCT en vinculación con la Dirección de Emprendimiento Base Científico Tecnológico.
4. Culturar a líderes de proyectos acerca de emprendimiento basado en evidencia, escalamiento tecnológico y descubrimiento del cliente.

2. CRITERIOS DE ELIGIBILIDAD

- 2.1. **El proponente deberá ser un profesor de planta o colaborador de tiempo completo en el Tecnológico de Monterrey afiliado al IOR.**
- 2.2. El proponente deberá realizar actividades de investigación científico-tecnológicas afiliadas a la Institución (Tecnológico de Monterrey).
- 2.3. Esta convocatoria **apoyará proyectos de base científica-tecnológica (PBCT) orientadas a resolver problemas en el área de obesidad infantil.** Para fines de esta convocatoria, un *“proyecto de base científica-tecnológica”* se define como: *un proyecto que, a través de la ciencia, aporta soluciones innovadoras, y que tiene como base alguna invención/tecnología”*
- 2.4. Los **PBCT** deberán tener un nivel de desarrollo tecnológico o TRL (*Technology Readiness Level*) de **máximo de 4** al momento de la aplicación: **prototipo funcional en laboratorio.**
- 2.5. Cada proyecto presentado deberá **contar con la participación de al menos 2 unidades de investigación del IOR.** También podrá contar con la participación de miembros de otras Escuelas o Institutos del Tecnológico de Monterrey.

3. CONSIDERACIONES GENERALES Y ETAPAS DE LA CONVOCATORIA

- 3.1. Sólo se considerarán las propuestas que cumplan con los requisitos que se describen en esta Convocatoria.
- 3.2. La presente convocatoria consta de las siguientes **etapas:**
 - **Etapas 1:** Recepción de propuestas de proyectos
 - **Etapas 2:** Preselección de proyectos
 - **Etapas 3:** Workshop para validación de tecnología
 - **Etapas 4:** Sesión de *pitcheo* y selección de propuestas para fondeo
 - **Etapas 5:** Seguimiento: Incubación y escalamiento de tecnología

4. ETAPA 1: RECEPCION DE PROPUESTAS DE PROYECTOS

4.1. El proponente deberá registrar su propuesta en la plataforma Science Connexion antes del 7 de Mayo del 2023 a las 18:00 hrs Tiempo del Centro de México.

4.2. Los siguientes documentos completos y legibles deberán subirse al portal **en la sección indicada** en la plataforma Science Connexion:

NOTA IMPORTANTE: Con la finalidad de tener una propuesta más robusta, se sugiere ampliamente que el proponente y su equipo se capaciten en distintos temas como:

- *Technology Readiness Level* y cómo determinarlo correctamente
- Análisis de mercado/oportunidad en desarrollos tecnológicos
- Benchmark de soluciones existentes – Análisis de soluciones competidoras
- Propiedad Intelectual
- Cómo generar equipos interdisciplinarios

Pueden consultar recursos relacionados a estos temas en la sección de “Tutoriales” dentro de la plataforma Science Connexion, o bien pueden encontrarlos aquí: [Link](#).

NOTA: Toma en cuenta que la convocatoria 2022 tuvo términos, condiciones y enfoque distinto a la convocatoria 2023. Sin embargo, los temas y talleres abordados te serán de utilidad para preparar tu propuesta para la convocatoria 2023.

- **Carta solicitud** para participar en los términos de esta Convocatoria que contendrá lo siguiente: (descargar y llenar **Anexo 1**) (**un solo documento PDF**):
 1. Título del **PBCT**
 2. Datos generales **de equipo de trabajo interdisciplinario**, **idealmente** descrito en la sección 5.2.
 3. Nombre de la invención/tecnología propuesta y breve descripción
- **Resumen estructurado** del **PBCT** que contenga lo siguiente en un máximo de **5 cuartillas (todo en un solo documento PDF)**. Basarse en **Anexo 2**.
 1. Título
 2. Antecedentes y justificación de la invención/tecnología seleccionada
 3. Problemática actual que resuelve dicha invención/tecnología
 4. Descripción técnica de la invención/tecnología propuesta y TRL
 5. Relevancia de mercado: segmento de mercado, tamaño de mercado y *benchmark* de principales competidores.
 6. Estrategia de propiedad intelectual - En este punto, describir si existe propiedad intelectual previa (o de antecedente), o bien propiedad intelectual compartida o comprometida con terceros

(señalar porcentajes, o bien convenio correspondiente, tal como de colaboración, cotitularidad o similar).

7. Plan de trabajo para el escalamiento de hasta 2 niveles de TRL de dicha tecnología propuesta y presupuesto bien justificado para ejercer dicho plan de trabajo en un plazo de 6 meses.
 - Los **rubros elegibles y no elegibles de apoyo se encuentran en Anexo 6.**
- **Análisis de TRL**
 - Ver **ANEXO 3** y descargar documento Excel. Adjuntar Copia de análisis de TRL (documento Excel llenado), junto con los anexos pertinentes que solicita dicho análisis.
- **Copia notificación de invención** (mencionada en sección 5.2), en caso de tenerla. **(Subir un solo documento PDF)**
- **One pager** – llenar y anexar el One Pager acorde al Anexo 4 - Éste debe estar completo con todos los datos que solicita y deberá ser resumido en 1 sola hoja.
- **Llenar cuestionario de diagnóstico** – Llena el siguiente formulario. Éste nos ayudará a brindar contenido relevante y acorde a las necesidades de cada proyecto en la Etapa 3 - <https://forms.gle/7HjmKKWyBNeaz8vT8>. **Es importante completarlo antes del 7 de Mayo, 2023. Idealmente todos los integrantes del equipo deben contestarlo.**

Las propuestas incompletas, serán descalificadas para continuar en el proceso.

5. ETAPA 2: PRESELECCIÓN DE PROYECTOS

Los siguientes criterios serán utilizados para la preselección de las propuestas:

5.1. Requisitos **obligatorios** en los PBCT:

- Se apoyarán PBCT orientados al desarrollo **de soluciones innovadoras al problema de la obesidad infantil.**
 - Algunas temáticas para dirigir la propuesta, más no limitativas, son las siguientes: causas, consecuencias, diagnóstico temprano, diagnóstico molecular/ómico, tratamientos novedosos, prevención, intervenciones, síndromes/enfermedades asociados, entre otros.
- Cada propuesta **deberá contar con la participación de miembros que provengan de al menos 2 unidades del IOR.** También podrá contar con la participación de miembros de otras Escuelas o Institutos del Tecnológico de Monterrey.

- En caso de ser preseleccionados en esta Etapa 2, el **proponente y el equipo de trabajo completo** se comprometen a participar en las etapas 3 y 4 (WORKSHOP para validación de tecnología y sesión de pitches)

5.2. Otros requisitos: criterios de prioridad para preselección de PBCT:

A continuación, se describen los criterios de prioridad para la preselección de proyectos en esta Etapa 2:

- **Equipos de trabajos interdisciplinarios** - El equipo de trabajo que conforma el **PBCT**, además del **proponente**, **idealmente** debe estar integrado por los siguientes perfiles:
 - Al menos un **profesional de la salud**
 - Al menos un **profesor investigador**
 - Al menos un **alumno de posgrado con perfil preferentemente de negocios/comercial o de cualquier posgrado** del Tecnológico de Monterrey. En caso de que el alumno cuente con una beca de alguna institución pública (ej: CONACyT) éste deberá hacerlo del conocimiento del Comité Evaluador en la Carta Solicitud (Anexo 1) Y **se debe tener suscrito NDA correspondiente.**
- **Notificación de invención** - La invención/tecnología base del **PBCT** debe **idealmente** contar con notificación de invención en el siguiente portal al momento del cierre de la convocatoria (especialmente TRL 3 y 4):
 - Entrar a:
<https://itesm.wellspringsoftware.net/kms/auth/login/?r=1&from=/>
 - Dar clic a “Login using ITESM Authentication”
 - Ingresar datos de autenticación (mismos datos usados en portal MiEspacio)
 - Dar clic a “New Disclosure”, en la parte superior derecha
 - Proceder con el llenado de la información
- **Propuestas que deriven en una NOM o NMX** – Proyectos que puedan justificar su derivación en una NOM o NMX serán priorizadas.

6. ETAPA 3: WORKSHOP PARA VALIDACIÓN DE TECNOLOGÍA

6.1. Objetivos:

- Brindar herramientas prácticas para evaluar de manera temprana la factibilidad técnica y comercial de proyectos y tecnologías.
- Entender cómo avanzar al siguiente nivel de Nivel de Madurez de Tecnologías (TRL)

- Conocer y aplicar los conceptos del emprendimiento basado en evidencia y descubrimiento del cliente potencial
- Establecer las bases para una potencial transferencia de tecnología o creación de EBCT

6.2. Duración: 8 días. Arranque: 15 de Mayo de 2023.

6.3. Forma de trabajo: Esta etapa se trabajará mayormente de manera híbrida o remota. Es importante que el equipo esté lo más completo posible para el correcto aprovechamiento de esta etapa.

7. ETAPA 4: PITCHES Y SELECCIÓN DE PROPUESTAS PARA FONDEO

7.1. Los **PBCT** serán evaluados por un Comité de Evaluación, y los resultados serán notificados conforme se define en la presente convocatoria.

7.2. Los **PBCT** serán evaluados por:

- Equipo de trabajo y trayectoria
- Diferenciador de tecnología propuesta vs alternativas existentes
- Problema que atiende la tecnología/invencción propuesta
- Potencial de mercado
- Potencial de desarrollo/implementación

7.3. El Comité de Evaluación decidirá el número de propuestas a fondear, contando con un fondo total de hasta \$3,500,000 MXN + IVA de bolsa repartidos entre las propuestas seleccionadas.

7.4. Dicho recurso sólo podrá ser utilizado para el escalamiento de la tecnología, en coordinación con áreas de apoyo del Tecnológico de Monterrey a través de la Dirección de Transferencia de Tecnología.

7.5. Las propuestas que no hayan resultado seleccionados en esta etapa, tendrán prioridad para siguientes convocatorias y programas.

7.6. Los entregables esperados por parte de los proyectos seleccionados para fondeo en la etapa 4 son los siguientes (ver Anexo 5):

- El proponente y su equipo de trabajo al ser seleccionados para fondeo se comprometen a:
 - Utilizar el fondeo para escalar hasta 2 niveles de TRL su propuesta en 6 meses de acuerdo a roadmap establecido en etapa 3, con sus respectivas iteraciones. En caso de requerir mayor tiempo, podrá solicitar una prórroga al Comité de Evaluación justificando la razón, y éste último determinará si brindará la prórroga o no, así como las condiciones de la misma.
 - Participar en reuniones periódicas de avances.
 - Completar su equipo de trabajo, en caso de que no lo tengan completo
 - Generar pruebas y/o prototipos pertinentes de acuerdo al nivel de TRL con resultados.

- Contar con resultados para notificar su invención, o bien, tener en proceso una solicitud de patente o registro de alguna figura propiedad intelectual.
- Al llegar a MVP, el proponente y su equipo se comprometen a buscar fondeo externo o un aliado industrial para escalamiento.

8. ETAPA 5: PROGRAMA DE SEGUIMIENTO PARA INCUBACIÓN Y ESCALAMIENTO DE TECNOLOGÍA.

8.1. Descripción: Programa de seguimiento/incubación de base tecnológica de alto nivel.

8.2. Objetivos:

- Brindar acompañamiento técnico, regulatorio, y de negocio en logro de *milestones* en el escalamiento de la tecnología.
- Guiar el uso de recursos hacia el escalamiento en base a roadmap tecnológico propuesto

8.3. Fecha de inicio: Junio 2023

8.4. Duración: 6 meses (máximo 8 meses)

8.5. Dirigido a: Proyectos participantes de esta convocatoria

9. COMITÉ EVALUADOR

Para el seguimiento y selección de la presente convocatoria y todas sus fases, se integrará un Comité Evaluador, el cual se encuentra formado por integrantes miembros de las siguientes áreas del IOR y del Tecnológico de Monterrey:

- Dirección del IOR
- Dirección de transferencia tecnológica del Tecnológico de Monterrey
- Instituto de Emprendimiento Eugenio Garza Lagüera
- Vicepresidencia de Proyectos Estratégicos

10. FECHAS IMPORTANTES

- Lanzamiento de convocatoria via comunicados– **12 de Abril de 2023**

Sesión informativa – **13 de Abril 2023 13:00 hrs (Tiempo del centro de México)** via **zoom** en la siguiente liga:
<https://itesm.zoom.us/j/88965021449?pwd=RWRaRm5XNzFHVWVSR2Y4VkkzVIRRDz09>

Meeting ID: 889 6502 1449

Código de acceso: 503946

- **ETAPA 1: RECEPCION DE PROPUESTAS DE PROYECTOS Y CIERRE DE CONVOCATORIA** - entrega de documentos por parte de los proponentes a

través de plataforma Science Connexion – 7 DE MAYO DE 2023, 18:00 hrs
Tiempo del Centro de México

- **ETAPA 2: Preselección de propuestas por Comité Evaluador**– 12 DE MAYO DE 2023
- **Anuncio de preseleccionados via correo electrónico** – 12 DE MAYO DE 2023
- **ETAPA 3: WORKSHOP PARA VALIDACIÓN DE TECNOLOGÍA** – 15 AL 24 DE MAYO DE 2023
- **ETAPA 4: PITCHES Y SELECCIÓN DE PROPUESTAS PARA FONDEO** – 31 DE MAYO AL 2 DE JUNIO 2023. FECHA POR DEFINIR.
- **ETAPA 5: SEGUIMIENTO: Incubación y escalamiento de tecnología** - inicio Junio 2023

11. MISCELANEOS

- 11.1. La selección del PBCT para participar en las Fases 4 y 5 no implica la entrega ni transferencia de recursos ni dinero. El recurso será ejercido por el Tecnológico de Monterrey de acuerdo a sus políticas internas y al roadmap presentado por el **proponente**.
- 11.2. El haber sido seleccionado en las Etapas 1, 2 y 3 no implica la permanencia o ninguna garantía para ser seleccionado en la Fase 4 y 5.
- 11.3. El Comité Evaluador se reserva el derecho a descalificar los proyectos que no cumplan con lo establecido en esta convocatoria. La decisión del jurado será inapelable.
- 11.4. Al registrarse todos los participantes (proponente y equipo de trabajo) aceptan los términos y condiciones declarados en esta convocatoria.
- 11.5. Como parte de los requisitos de participación y la naturaleza de la convocatoria, usted reconoce tener el consentimiento de sus compañeros, para que el ITESM dé tratamiento a los datos personales de estos de conformidad con el Aviso de Privacidad publicado en: <https://tec.mx/es/avisos-de-privacidad>
- 11.6. Cualquier situación no prevista en esta convocatoria será abordada por el Comité Evaluador, quienes tomarán las decisiones que consideren pertinentes para resolver el tema en conflicto.
- 11.7. **La permanencia y entrega del fondo se encuentra sujeta a la participación activa del equipo seleccionado**, conforme a lo presentado en su propuesta, los términos de la presente convocatoria, políticas internas del Tecnológico de Monterrey y los criterios señalados por el Comité Evaluador.
- 11.8. Las etapas y las fechas podrán estar sujetas a cambios definidos por el Comité Evaluador y a la disponibilidad presupuestal.
- 11.9. Solamente se considerarán las propuestas sometidas mediante los medios y plataformas señalados en la presente convocatoria. No se recibirán propuestas, ni anexos vía correo electrónico, impreso, o cualquier otro medio.

Contacto: Para cualquier tema relacionado con la presente convocatoria, favor de contactar a vanessa.aguilar@tec.mx .

ANEXO 1: Carta solicitud para participar en los términos de la Convocatoria Health Pioneers 2023: Obesidad Infantil

Monterrey, N.L. a ____ del mes de _____ de 2023

Dr. Arturo Santos García
Director Transferencia de Tecnología
Tecnológico de Monterrey
P R E S E N T E

Por medio de la presente, yo **[NOMBRE]**, como **PROPONENTE** solicito participar en la Convocatoria **HEALTH PIONEERS 2023: OBESIDAD INFANTIL** con el proyecto **[INSERTAR NOMBRE DE PROYECTO]**.

A continuación se presentan los datos del equipo de trabajo que conforma el proyecto **[AGREGAR DATOS DE LAS PERSONAS PARTE DEL EQUIPO DE TRABAJO]**:

1. **Nombre, nómina o matrícula activa, correo electrónico, perfil**
2. **Nombre, nómina o matrícula activa, correo electrónico, perfil**
3. **Nombre, nómina o matrícula activa, correo electrónico, perfil**
4. **ETC**

La invención tecnológica propuesta como parte del proyecto se describe como sigue: **[INSERTAR DESCRIPCIÓN CORTA DE NO MÁS DE 3 RENGLONES]**.

Por este medio reconozco que el presente proyecto se está desarrollando afiliado al Tecnológico de Monterrey, por lo que acepto que el proyecto se regirá bajo la política aplicable a dicha institución.

Atentamente,

NOMBRE COMPLETO Y FIRMA DE PROPONENTE

NOMBRE Y FIRMA DE CADA UNO DE LOS DEMAS INTEGRANTES DEL EQUIPO DE TRABAJO [COLOCAR RENGLONES NECESARIOS]



ANEXO 2: Resumen Estructurado (máximo 5 cuartillas, todo en un solo documento PDF)

Título

- Antecedentes y justificación del proyecto propuesto
- Problemática actual que resuelve dicha invención/tecnología relacionada al proyecto
- Descripción técnica de la invención/tecnología propuesta y nivel de TRL
- Mercado
 - Segmento de mercado al que pertenece el proyecto/propuesta - *¿En qué mercado se encuentra la solución propuesta?*
 - Tamaño de mercado - *¿cuál es el tamaño de mercado?*
 - *Benchmark* de principales competidores - *¿Qué soluciones compiten con tu tecnología propuesta? ¿Cómo compiten?*
- Estrategia de propiedad intelectual - *En este punto, describir si existe propiedad intelectual previa (o de antecedente), o bien propiedad intelectual compartida o comprometida con terceros (señalar porcentajes, o bien convenio correspondiente, tal como de colaboración, cotitularidad o similar).*
- Plan de trabajo - *Plan de trabajo para el escalamiento de hasta 2 niveles de TRL de dicha tecnología propuesta y presupuesto bien justificado para ejercer dicho plan de trabajo, en un plazo de 6 meses.*

Plan de Trabajo: PROYECTO X

		AÑO 2023						
		2023-1	2023-2	2023-3	2023-4	2023-5	2023-6	Presupuesto para dicha meta
Meta 01								
Meta 02								
Meta 03								
Meta 04								
ETC								

ANEXO 3 – Llenado de documento “Guía de TRL” [Technology Readiness Level]

Formato descargable en: <https://content.tecsalud.mx/hepi>

La siguiente guía pretende presentar de una manera sistémica el proceso de Desarrollo Tecnológico e Innovación. Parte del modelo de Niveles de Maduración Tecnológica de la NASA y se complementa con conceptos del Modelo Nacional de Gestión de Tecnología (NMX-GT-004-IMNC-2012), así como adaptaciones realizadas por el Tecnológico de Monterrey para integrar conceptos relacionados a ciencias de la vida.



TRL_Definitions
V3Integrada_solo TRL

Conceptos:

Technology Readiness Level, TRL: Es una escala de medición usada para evaluar o medir el nivel de madurez de una tecnología particular. Cada proyecto tecnológico es evaluado frente a los parámetros de cada nivel tecnológico y es asignado a una clasificación basada en el progreso del proyecto.

Investigación y Desarrollo Experimental (I+D): Es una actividad de innovación tecnológica que puede ser llevada a cabo en diferentes fases del proceso de innovación, siendo utilizada no sólo como la fuente de ideas creadoras sino también para resolver los problemas

que pueden surgir en cualquier fase de dicho proceso hasta su culminación. Comprende la investigación básica, la investigación aplicada y el desarrollo experimental.

La investigación básica consiste en trabajos experimentales o teóricos que se emprenden principalmente para obtener nuevos conocimientos acerca de los fundamentos de los fenómenos y hechos observables, sin pensar en darles ninguna aplicación o utilización determinada.

La investigación aplicada consiste también en trabajos originales realizados para adquirir nuevos conocimientos; sin embargo, está dirigida fundamentalmente hacia un objetivo práctico específico.

El desarrollo experimental consiste en trabajos sistemáticos que aprovechan los conocimientos existentes obtenidos de la investigación y/o la experiencia práctica, y está dirigido a la producción de nuevos materiales, productos o dispositivos; a la puesta en marcha de nuevos procesos, sistemas y servicios, o a la mejora sustancial de los ya existentes.

Fuente: Manual de Frascati (2002) OCDE, Propuesta de Norma Práctica para Encuestas de Investigación y Desarrollo Experimental.

Innovación: Es la introducción al mercado de un producto (bien o servicio), proceso, método de comercialización o método organizacional nuevo o significativamente mejorado, por parte de una organización. (Manual de Oslo, 2005, OCDE, Tercera edición.) Observe que sus principales características son que es algo nuevo, único y comercializable.

Innovación tecnológica: Innovación que se distingue por una mejora o novedad en las características del desempeño de los productos o servicios, y su aplicabilidad en la práctica dependerá del grado en que dichas características y su grado de novedad sean un factor importante en las ventas de una empresa o industria concerniente. (Manual de Oslo, 2005, OCDE, Tercera edición.)

Desarrollo tecnológico: Desarrollo Tecnológico. Uso sistemático del conocimiento y la investigación dirigidos hacia la producción de materiales, dispositivos, sistemas o métodos incluyendo el diseño, desarrollo, mejora de prototipos, procesos, productos, servicios o modelos organizativos (LCTI).

Propiedad intelectual: Conjunto de derechos de carácter exclusivo que otorga el Estado, por tiempo determinado, a las personas físicas o morales que han realizado creaciones intelectuales abarcando las obras contempladas por la Propiedad Industrial, Derechos de Obtentor y el Derecho de Autor. (NMX-GT-001-IMNC-2007).

Pruebas: Se refiere a todas las actividades que sean requeridas para validar y demostrar la funcionalidad de los componentes así como su aplicación.

Principios básicos: Es aquello que sustenta, respalda y da validez a la idea y traza la línea de investigación.

Validación comercial / Quick Look: Poder identificar-validar, a través del contacto con fuentes primarias directas, las secciones del CANVAS relacionadas con los segmentos de clientes, mercado y propuesta de valor que agrega la oferta tecnológica. El Quick Look contiene lo siguiente, utilizando como referencia fuentes secundarias como marco referencial, pero principalmente de fuente primarias (de preferencia al menos 100 entrevistas con actores clave de la industria en cuestión) : Descripción de la tecnología, beneficios potenciales, mercados potenciales para la comercialización, interés de los mercados, estado que guarda el desarrollo tecnológico, proceso de protección intelectual, tecnologías que compiten y competidores “análisis de benchmarking”, identificación de barreras de entrada al mercado, recomendaciones, medición del nivel potencial de comercialización, realizar entrevistas con expertos de mercado y de transferencia de tecnología y documentación de entrevistas (Internet, presenciales, telefónicas, grupos de enfoque, etc.).

Ambiente operativo real: Pruebas y validaciones con usuarios reales y potenciales.

ANEXO 4 – ONE PAGER

Descargar formato en portal Science Connexion

PROPONENTE: Nombre completo NOMBRE DE PROYECTO: XXX	¿Mi equipo tiene al momento los 3 perfiles deseables? (ver sección 5.2)	TRL	¿Mi propuesta cuenta con Notificación de invención?	¿Mi propuesta cuenta con solicitud de patente?
	Sí o no	Colocar # de nivel de TRL	Sí o no	Sí o no

- **TECNOLOGÍA TRL #** : Redactar breve descripción de 2 o 3 líneas de la tecnología
- **EQUIPO**
 - Científico:
 - Persona 1 (**proponente**): Nombre completo, [background](#) y correo. Unidad de afiliación IOR
 - Persona 2: Nombre completo, [background](#) y correo. Instituto/Escuela afiliación
 - Persona 3: Nombre completo, [background](#) y correo. Instituto/Escuela afiliación
 - etc
 - Profesional de la Salud:
 - Persona 1: Nombre completo, [background](#) y correo
 - Persona 2: Nombre completo, [background](#) y correo
 - etc
 - Perfil negocios/comercial
 - Persona 1: Nombre completo, [background](#) y correo
 - Persona 2: Nombre completo, [background](#) y correo
 - etc
- **Plan de trabajo a 6 meses**
 - Meta 1: Título/descripción breve
 - Meta 2: Título/descripción breve
 - ETC

Fase	Monto (\$MXN)
Meta 1	XXX + IVA
Meta 2	XXX + IVA
TOTAL	No exceder \$3.5 Mill MXP + IVA

- **Mercado** – ¿En qué mercado se encuentra tu solución? ¿Cuál es el tamaño de mercado?
- **Descripción técnica**: Descripción técnica de la tecnología
- **Problemática que resuelve**: ¿Qué problemática resuelve la tecnología propuesta?
- **Competidores principales** – ¿Qué soluciones compiten con tu tecnología propuesta? ¿Cómo compiten?



ANEXO 5 – Carta Compromiso para proyectos seleccionados para fondeo en la ETAPA 4

Monterrey, N.L. a ____ del mes de _____ de 2023

Dr. Arturo Santos García
Director Transferencia de Tecnología
Tecnológico de Monterrey
P R E S E N T E

Por medio de la presente, yo **[NOMBRE]**, como PROPONENTE del proyecto **[NOMBRE DE PROYECTO]** de la Convocatoria **HEALTH PIONEERS 2023: OBESIDAD INFANTIL**, al ser seleccionada(o) para FONDEO, me comprometo a:

- Participar en conjunto con mi equipo en la etapa 5, así como a realizar las gestiones pertinentes para el escalamiento de la tecnología propuesta para la generación de una EBCT o bien, su transferencia a un tercero. Esto a través y en colaboración con la dirección de la Dirección Nacional de Investigación TecSalud y la Dirección de Emprendimiento Base Científico Tecnológica del Tecnológico de Monterrey.
- Utilizar el fondeo para los siguientes entregables en un lapso de 6 meses:
 1. Utilizar el fondeo para escalar hasta 2 niveles de TRL el proyecto propuesto en 6 meses de acuerdo a roadmap establecido en etapa 3, con sus respectivas iteraciones. En caso de requerir mayor tiempo, estoy enterado que podré solicitar una prórroga al Comité de Evaluación justificando la razón, y éste último determinará si brindará la prórroga o no, así como las condiciones de la misma.
 2. Participar en reuniones periódicas de avances, para generar reportes mensuales.
 3. Completar mi equipo de trabajo, en caso de no tenerlo completo.
 4. Generar pruebas y/o prototipos pertinentes de acuerdo al nivel de TRL con resultados.
 5. Contar con resultados para notificar la invención, o bien, tener en proceso una solicitud de patente o registro de propiedad intelectual.
 6. Al llegar a MVP, me comprometo junto con mi equipo a buscar fondeo externo o un aliado industrial para escalamiento.

Atentamente,

NOMBRE Y FIRMA PROPONENTE

NOMBRE Y FIRMA DE CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DEL EQUIPO DE TRABAJO [COLOCAR RENGLONES NECESARIOS]

ANEXO 6: Puntos importantes por tomar en cuenta en las convocatorias apoyadas por la Dirección de Transferencia de Tecnología.

Versión: febrero 2023.

Gastos no elegibles:

- **Honorarios de consultores en áreas como emprendimiento, propiedad intelectual, comercialización o transferencia de tecnología:** No se podrán destinar recursos para contratar consultores en las áreas mencionadas.
- **Sobresueldos de personal científico y/o del equipo de trabajo, así como personal con relación contractual con el Tec de Monterrey:** no son elegibles los sobresueldos pagados al personal científico o del equipo que postula la solución, ya sea que realice actividades directas o indirectas encaminadas al alcance de los objetivos del proyecto.
- **Adecuaciones de infraestructura, así como compra de equipo:** no se podrán realizar inversiones destinadas a la adecuación de laboratorios y/o equipo que tengan relación directa y/o indirecta con el objeto del proyecto.
- **Difusión de resultados:** inscripción a congresos o gastos de publicación en revistas especializadas o de otra índole, ni el diseño, elaboración o distribución de documentos técnicos, pósteres, publicidad, entre otros.
- **Gastos de administración:** las erogaciones o gastos tales como salarios o sobresueldos de personal administrativo, materiales y suministros de oficina, imprevistos y servicios generales no forman parte de los rubros a financiar por esta convocatoria.
- **Software:** No se permite la adquisición de licencias de software.

Gastos permitidos:

- **Servicios especializados:** subcontrataciones de actividades o servicios científicos y/o tecnológicos nacionales o internacionales que son claves para la validación y/o escalamiento de la solución, prototipado, validación técnica-comercial del producto o prototipo, pruebas de campo, fichas técnicas para cumplir normas o estándares industriales, registros, certificaciones, entre otros, haciendo explícito el alcance y objetivo del servicio y las diferentes tareas encomendadas con sus entregables.
- **Servicios tecnológicos:** consiste en la contratación de ensayos, análisis, pruebas de laboratorio, pruebas de estabilidad, seguridad y eficacia, simulaciones o desarrollos siempre y cuando el Tec de Monterrey no cuente con la capacidad de desarrollar y son necesarios para la validación y/o

cumplimiento de requisitos regulatorios del mercado necesarios para el escalamiento de la solución. *Este punto debe ser perfectamente validado y justificado, donde su solicitud y en su caso aprobación, el postulante se comprometerá a demostrar el resultado.*

- **Materiales e insumos:** incluye el costo de adquisición de los materiales, consumibles de laboratorio y/o campo e insumos necesarios en la ejecución de pruebas y/o validaciones que se deriven del diagnóstico de necesidades basado en el nivel de madurez de la tecnología y los requerimientos normativos requeridos para tal fin de la evaluación